

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, NOVIEMBRE 12 DEL AÑO 2012.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- APROBADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A UN CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día miércoles 14 de noviembre del presente año a las 17.00 horas, y en el que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.- Proposición con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elecciones ordinarias del año 2013, para elegir Diputados por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Ayuntamientos de los Municipios de esta Entidad Federativa, electos por el régimen de Partidos Políticos y que se rigen por sistemas normativos internos.
2.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que dan a conocer el cambio del Presidente de la Junta de Coordinación Política.
3.- Elección del Presidente, Vicepresidente y Seis Secretarios que fungirán durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

Dictamen con proyecto de Decreto, respecto a la designación de los ciudadanos que habrán de ocupar las concejalías electas por el principio de representación proporcional, que fueron asignadas al Partido Nueva Alianza, en el Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha 26 de octubre de 2012, emitida en el expediente JDC/12/2012, por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE EQUITAD Y GÉNERO.

Dictamen con proyecto de Decreto relativo a las Observaciones enviadas por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, al Decreto 1326, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Observaciones enviadas por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, al Decreto 1325, mediante el cual se crea la Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

5.- Lectura del proyecto de Decreto de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

6.- Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de noviembre de 2012.

DIP. CARLOS MARTINEZ VILLAVICENCIO, PRESIDENTE

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS, SECRETARIO

DIP. HÉCTOR LORENZO INOCENTE, SECRETARIO

DIP. HITA DE TRIZ ORTIZ SILVA, SECRETARIA

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, SECRETARIO

Por lo tanto mando que se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 07 de Noviembre del 2012. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 07 de Noviembre del 2012. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Convocatoria, aprobada por la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Legal.